

2

1

El Lic.^{do} D.ⁿ Josef Hernandez Gil Bedel
Stamareis a Claustro Pleno para mañana Martes
a las nueve de la mañana: Para ver un oficio del
Señor Comisionado Regio a fin se que se le de la
razon de las rentas de la Univ.^d y demas particu-
lares que antes se ahora habia pedido al Claustro
y hacer presente a este lo que tienen trabajado los
Señores Comisarios: Para ver un oficio del Sr.
Dor Casaveca ofreciendole a la Univ.^d con moti-
vo de haberle nombrado S. M. Corregidor de
esta Ciudad: Para hacer presente a la Univ.^d
hallarse vacante las Casas num.^o quarto fren-
te la calle nueva. num.^o 67. frente S.ⁿ Agus-
tin, y la que vivio el Señor Dor Valdivia.
Quedarse a Claustro de Catedraticos. Para ver
un oficio que paso el Sr. Corregidor a la
Univ.^d pidiendo madera, y dar parte al Clau-
stro de lo que se hizo por la aceleracion y urgen-
cia con que se pedia: Para ver un memorial
del Tesorero de la Univ.^d haciendo presente
las dificultades que halla para practicar las
diligencias correspondientes para las cobran-
zas que tiene que hacer en varios pueblos
de la Provincia, y sobre todo resolver lo mas
conveniente. Nadie falte subpena prestiti-
juramenti y la del Estatuto que se exigira
irremissiblem.^{te} Fecha Lunes 19 de Junio de

1809

Lic.^{do} Ramos

Plectra.

Otro: En Claustro Pleno para ver un oficio del Señor
Intendente de esta Ciudad, manifestando a la
Universidad que la percepcion de rentas
de que habla el oficio los recauden en lo

subcasivo los Administradores de rentas
R. S. fecha ut supra.

Lic.º Ramos
Pector.º

1802



SEÑORES.

~~Rector.~~
 Cancelario.
 * Cartagena.
 * Perez.
 Rico.
 * Roldan.
~~* Alba.~~
 * Sanchez.
 * Ocampo.
 * Forcada.
~~* Peña.~~
 * Sampere.
 * Herrero.
 * Encina.
~~* Oviedo.~~
 * Alonso.
~~* Caballero.~~
 * Ridoce.
 * Yanguas.
 * Ayuso.
 Texerizo.
 * Valdivia.
 * Hinojosa.
 * Melendez.
 * Miranda.
 Salgado.
 * Mota.
 * Alvarez.
 * Zepa.
~~* Mintegui.~~
 * Pando.
 * Barcena.
 * Candamo.
~~Gorordogoicoa.~~
~~* Ocaña.~~
~~* Cea.~~
~~* Cortés.~~
 * Ramos.
 * Mariño.
 * Herrero.
 * Cantero.
 * Castañon.
~~* Mayo.~~
 * Zatarain.
 * Alvarez.
~~* Delgado.~~
 * Rafols.

Casaseca Merchan.
 Casaseca Thomé
~~Bermejo.~~
~~* Arrieta.~~
~~Leon.~~
 Quadrado.
 Ocampo.
~~* Arce.~~
 Santos.
~~* Gutierrez.~~
 * Alonso.
 * Sanchez.
 * Mota.
 * Dominguez.
~~* Marcos.~~
 Lopez.
 Crespo.
~~* Mendez.~~
~~* Fuentes.~~
 * Peyro.
~~Roman.~~
 Fernandez
~~Azes.~~
 * Guedeja.
 Rodrigo.
 Hernandez.
 * Prieto.
~~Vinuesa.~~
 * Mena.
 Gonzalez.
 Francisco.
 Cafranga.
~~Carrasco.~~
~~Perez.~~
~~Salas.~~
~~Quirós.~~
~~Diez.~~
~~Barba.~~
 Piñuela.
 Limia.
 Tavira.
 Jauregui.
 Gonzalez.
~~Magarinos.~~
 Lopez Isidro.
~~Fernandez.~~
 * Secades.
~~* Recacho.~~

* Zepa.
 * Fuentes.
 * Maestre.
~~* Ronquillo.~~
~~* Espailat.~~
 Montes.
 Ruiz.

~~* Ortiz.~~
 * Garcia.
 * Recacho.
 * Martél.
 * Cortés.
 * Duro.
 * Sampelayo.
 * Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.



Munegua  VIII
Ara 

que la Com. de... el informe p. el
por el de... de parte a la...
adicionen las pendas contra la Com. y
y se remita al 1.º Con. de la manir
brevedad, y q. no se m. en la relac.
anterior q. a ha leydo, y q. se ofe
que por la Com. de... y...
~~tenen algun conocimiento con...~~
Com. de

Pa. el que este oficio pare a una...
Intend. te... de los decretos i orden a q. se refie
re el oficio, que se nombren otros dos v. res
depo... como q. se a... al...
Recacho... de...
y...
los dos...
Intend. i...
i...
dos en los q. abra el oficio informen
y consulten al Clam. lo q. a...
te...



L

3

Clanbro Pleno de 20 de Junio de 1809

Se da la Cedula de lero un oficio al v.º Com.º
regio de 8 de este mes de Junio q. se halla
en J.º de 9 del propio mes a fin de q. la S.º de la
mayor brevedad evacue el informe o razon de rentas
cargas i gastos anuales y sobrantes; En seguida se
leeron varias ~~letras~~ razones presentadas por la J.º de Clon.
y demas S.ºs encargados de evacuar dho informe de rentas,
cargas, cat.ºs y ~~demas~~ demon particulares, de q. se havia
de componer, i a q.º acompaña una noticia historica
del modo con q. han entrado en la S.º las ren-
tas Pontificias; y oydo todo se paso a votar en la
forma ^{este} siguiente

D. Peña: Aprueba el informe q. se ha leydo por el v.º Com.º
regio -

D. Vialdo: Que se apruebe la denda q. tiene la S.º en el
informe, y la J.º a donde deve pasar el informe
lo conchurra, y remitira al v.º Com.º regio a la
mayor brevedad - y q. se agregue a la J.º ~~algos~~ otro cosa
q. tenga algun conocimiento con el v.º Com.º regio.

Perros de Arce

Santa y Guirio y

Dios en Gm?

Basta en Arce

Unos rinos de Montegui

Mecchucabo, Monquillo C. p. y Mat. y

Ortiz de Montegui

Generales: G. en Gm?

D. Oviedo: se acuerda al voto del v. Montegui

en lo g. sea dentro del reino

H. Com. Arce G. en Montegui

Seone el aen. do 11 -

Pto 2.º Despues se leyó un oficio del v. D. D. Ante Car
saseca dando parte a la Gm. d. de haverle de
n. m. nombrarle Correg. de esta Ciu. i Partido, i
opreciendose con este motivo sus meritos i hon
de complacer a la Gm. d. i manifestarle sus res-
petos i gratitud -

Yo yo G. de oficio re



para di ortar en la forma vigeni; ^{te} ~~te~~

Peri: Com^o q^e vinten al vir ~~stado~~ ^{Corregidor}

Quero: que p^oren los Com^o q^e fueren a dar la lo
enthorabueno a dar la de la prop^o y
q^e se logre la ^{compromiso}

Montañi: q^e a le felicitate i se le logre la ^{compromiso}
p^oren

Corregidor: que a logre la ^{compromiso} i se felicitate
como se hace a los ^{Corregidor}

O como ^{to}

En lo q^e se acostumbra

Corta lo ^{votado}

Unio y ^{Unio} ^{Unio} ^{Unio}

hon lo ^{acostumbra}

Unio ^{to} ^{Unio}

Unio ^{to} ^{Unio}

General ^{votos} ^{Unio} ^{Unio}

Decidido ^{to} ^{Unio} ^{Unio}

^{to} ^{to} q^e se logre la ^{compromiso}

Cavallero lo ^{acostumbra}

^{to} ^{to}

Seane el ^{to} ^{to}



pto 3. Despues se lio un oficio del Sr. Marqués de la
 Granja Intend. de esta Cua. manifestando lo man-
 ifesto de ^{uno de} ~~los~~ ^{los} decretos Imperiales de 12 de Dic. de 1808
 en la Intend. de la M. orden de 16 del propio mes, p. q. los
 individuos q. estubieren en posesion de alguna posesion
 de contribucio. Civil o Eclesiasticas cesen de pagar
 la de diez de ellas desde la publicacion del mismo, i mandando
 incorporar en su consecua la Corona las tercias
 de alcavalas, cuartos y todas las demas rentas de
 contribucio. enagenadas de esta sea qual fuere su
 titulo y procedencia, y q. la Ym. cesase en el percibo
 de qualq. de ~~estas~~ ~~rentas~~ q. en lo sucesivo deben recau-
 darse por la Ym. de rentas de las Prov. - y
 la Ym. para votar en la forma siguiente -
 D. Oviedo: se nombren dos Com. q. sean a visitar
 al Sr. Intend. i sean de alguna conf. y q. por sus
 votos la sean los Sr. D. Urtegui y ~~Com.~~
 Becacho - y se creerosen en la Intend.
 del oficio, y den pte. en lo q. ocurra -
 Urtegui: que se nombren dos Com. q. con-
 tin al Sr. Intend. q. la Ym. no tiene
 rentas en las q. expresa el oficio -



Ocupen yto. al v. Montegui.

Gen: yto. pel v. Montegui. Cortesando por
exercito:

Cortes: yto. al v. Montegui

Unayo y Delgado y Leon

Utrce: Que se comuniquen los decretos y ordenes a q.
se refiere el oficio nombrado Com. y q.

Montegui: Que pague este oficio a la J. de
Admon. para q. procure informarse
de los decretos y ordenes a q. refiere
el oficio, como tambien por otros
medios y si hay en la Com. de q.
otra de los of. abla el oficio, e in-
forme i consulte al Clam. lo que
se pueda concertar

Utrce: Conviene en unos J. de p. averiguar todo
lo q. e informas al Clam.

Carr. Fuentes y Delgado ^{2to}

Gutiérrez ^{2to} de Uruquigui =

Uruquigui de Uruquigui =

Uruquigui: Consta en los vros Uruquigui y Noeado
pape aumen al ocaso, se informen al r.
Mando y con los demas vros g. parencias
como se ven p^o el clauso de todo lo
dho.

Proman ^{2to} Uruquigui

Uruquigui de Uruquigui y Uruquigui =

Uruquigui de Uruquigui

Uruquigui de Uruquigui =

Uruquigui ^{2to} Perez ^{2to}

Dos ^{2to} de Uruquigui

Barba de Uruquigui

Uruquigui de Uruquigui =

Fern. ^{2to}

Uruquigui de Uruquigui

Uruquigui de Uruquigui =

Uruquigui ^{2to}



AVSA



t


7

Acuerdo del Pleno de 20 de Junio de 1809.

1. Que la Gm.ª apruebe el informe por el v.º Com.º de Negros: que pone a la J.ª p.ª g.ª de adicciones los denunciantes contra la Gm.ª: i se remita al v.º Com.º de Negros a la mayor brevedad, y q.º no se inserte en la relación histórica q.º se ha leydo.

2. Que al v.º D. Canasqui ~~Chirre~~ se le haga el obsequio acostumbrado; y Com.º p.ª g.ª le cumpla juntamente los Drs. Montequi y Corroto y otros.

3. Que este oficio pase a una J.ª para q.º procure informarse de los decretos i orden a q.º se revise el oficio: que se nombren otros dos v.ºs Com.ºs q.º se acerquen al v.º Intend.º a tratar i saber lo conb.º a cerca de este particular i unidos estos con la J.ª; averiguando si hay en la Gm.ª alg.º Drs. de los que cubren el oficio informen i consulten al Clamo.º lo q.º se podra contestar. Com.º p.ª el v.º Intend.º los Drs. Lopez



AVSA

Y Recabo

para tratar el asunto de los dos pres
con los señores Oviedo i Montoya =

Lic. Barrios D^r Juan Honguillota
Preston

Ledesma


Sec. 1^o



lo que pedia contaban =
 Com el poble vos mendre
 via die Sepn i Thecacho Juny
 d'artar el arripde d'hoos vos son
 con los die Ouedo i Umteque =

[Faint, mostly illegible handwritten text in a cursive script, likely a continuation of the text on the reverse side of the page.]



t

Habiendose dignado S.M. nombrarme
Corregidor de esta ciudad y Partido, lo comunico
à V. Ill.^{ma} haciendole presente mis sinceros de-
seos de complacer à un cuerpo tan acreedor
à mis respetos y gratitud

Dios que à V. Ill.^{ma} mucho a.
Salam.^{ca} 31 de Mayo de 1809.

Antonio Caratocaz
M^o

Vertical handwritten notes on the left margin, including the word "MAYO" and other illegible characters.



Vmo Señor Rector y Claustro de la Ral Univeridad de esta ciudad



Leido en el pleno de 20 de Junio
de 1800.

+

En el punto de vista de la...

...

...

